RESOLUCIÓN NO. 0218 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION
"Por Medio De La Cual Se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLRUU-SASI-001-2024 del Fondo De Desarrollo Local De Rafael Uribe Uribe"

La Alcaldesa Local del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, especialmente las conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 dé 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto Distrital 101 de 2010 y

CONSIDERANDO

Que el 25 de septiembre de 2024, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) https://www.secop.gov.co, se publicaron los correspondientes estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y demás documentos concordantes

Que **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE** estableció como presupuesto oficial la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($257.868.240),** incluido IVA, y demás impuestos a que haya lugar, así como, los costos directos e indirectos asociados al contrato.

Para definir los costos de la presente contratación se realizó el estudio de mercado consistente en la comparación de precios, entre oferentes del bien o servicio de los elementos a suministrar cuyo resultado se puede apreciar en el Anexo 2. Estudio de mercado Licencias.

Para atender la contratación que resulte de este proceso de selección EL FDLRUU cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 1251 del 06 de septiembre de 2024 expedido por el jefe de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local.

CDP NO Y FECHA	RUBRO	VALOR
1251 del 06 de septiembre de 2024	O23011605570000001697 con cargo al rubro denominado "Gestión pública transparente y que rinde cuentas a la ciudadanía en Rafael Uribe Uribe"	**$ 257.868.240**

Que, en el término establecido por la Entidad para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, fecha comprendida entre el 25 de septiembre al 2 de octubre de 2024, se recibieron observaciones, las cuales fueron contestadas en su totalidad el día 3 de octubre de acuerdo con lo requerido y/o observado por los interesados, dichas respuestas se pueden verificar a través de la plataforma SECOP II.

Que el día 04 de octubre se publicó la resolución de apertura identificada con el consecutivo 0210 del Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe, así mismo, se publicó el pliego de condiciones definitivos y los demás documentos requeridos para el adecuado desarrollo del proceso.

Que la Entidad estableció como fecha para realizar observaciones al pliego de condiciones definitivo los días comprendidos entre el 07 de octubre al 09 de octubre de 2024.

Que mediante Adenda No.1 se procede a realizar modificación del cronograma del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLRUU-SASI-001-2024 en la plataforma SECOP II, con el fin de ampliar la fecha para dar respuesta a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo.

RESOLUCIÓN NO. 0218 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION
"Por Medio De La Cual Se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLRUU-SASI-001-2024 del Fondo De Desarrollo Local De Rafael Uribe Uribe"

Que mediante Adenda No.2 se Modifica el numeral 5.3.1.1. CONDICIONES GENERALES DE EXPERIENCIA. del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLRUU-SASI-001-2024, en el sentido de ampliar respecto de quien puede firmar las certificaciones de experiencia que presentarían los proponentes para cumplir con este requisito y se Modifica el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el sentido que dado el cambio implementado por el proveedor principal a las condiciones de las necesidades que requiere la entidad y se desean satisfacer con el presente proceso, es menester ajustar las especificaciones técnicas del mismo.

Que de conformidad con las observaciones recepcionadas a través de la plataforma SECOP II, el día 16 de octubre se publicaron respuestas a las observaciones allegadas.

Que, conforme al cronograma del proceso, el día 18 de octubre de 2024, a la 5:00 p.m., se llevó a cabo el cierre del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) https://www.secop.gov.co, dejando constancia en el acta de la presentación de los diez (10) proponentes que se relacionan a continuación:

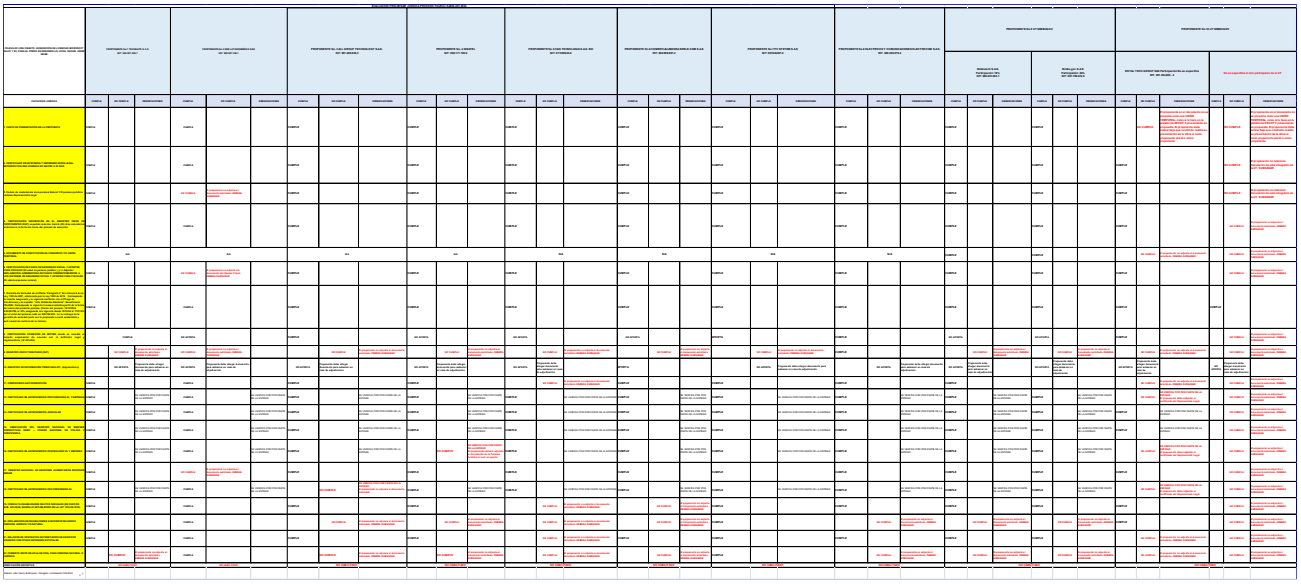
Nro	NOMBRE PROPONENTE:
1	TECHGATE S A S
2	BIM LATINOAMÉRICA SAS
3	ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S.
4	INNATEL
5	C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC
6	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S
7	PC SYSTEM S.A.S
8	ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.
9	UT NIMBUGOV
10	UNION TEMPORAL UT TECH SPECIAL ADVISORY

Que, en el término establecido en el cronograma y por la naturaleza del proceso se realizó la verificación de las propuestas allegadas, por lo cual, la Entidad publicó el respectivo informe preliminar de requisitos habilitantes (JURIDICOS, TECNICOS y FINANCIEROS) el día 24 de octubre de 2024 en la plataforma SECOP II, el cual tuvo el siguiente resultado:

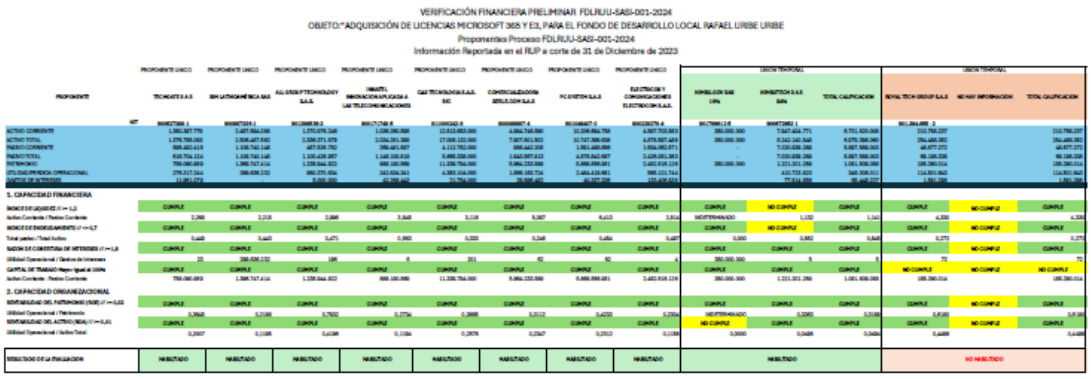
INFORME PRELIMINAR DE EVALAUCIÓN JURIDICO:

RESOLUCIÓN NO. 0218 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION

"Por Medio De La Cual Se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLRUU-SASI-001-2024 del Fondo De Desarrollo Local De Rafael Uribe Uribe"



INFORME PRELIMINAR DE EVALAUCIÓN FINANCIERO:



VERIFICACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR FDLRUU-SASI-001-2024
OBJETO:"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT 365 Y E3, PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Proponentes Proceso FDLRUU-SASI-001-2024
Información Reportada en el RUP a corte de 31 de Diciembre de 2023

PROPONENTE	PROPONENTE UNICO TECHSATE S.A.S	PROPONENTE UNICO BIH LATINOAMERICA SAS	PROPONENTE UNICO ALL STREET TECHNOLOGY S.A.S.	PROPONENTE UNICO MAXTEL INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES	PROPONENTE UNICO G&A TECNOLOGIA S.A.S. BIC	PROPONENTE UNICO COMERCIALIZADORA SERLICOM S.A.S	PROPONENTE UNICO PC SYSTEM S.A.S	PROPONENTE UNICO ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTRICOM S.A.S.	UNION TEMPORAL MONOLICOM SAS 15%	UNION TEMPORAL MONOTECH S A S 85%	UNION TEMPORAL TOTAL CALIFICACION	UNION TEMPORAL ROYAL TECH GROUP S.A.S	UNION TEMPORAL NO HAY INFORMACION	UNION TEMPORAL TOTAL CALIFICACION
NIT	900677288 1	900677224 1	901344134 2	900717416 6	901099242 4	900666667 4	901164427 0	900239279 4	901796114 0	900672662 1		901 364 489 3		
ACTIVO CORRIENTE	1,360,387,775	3,487,964,158	1,775,076,348	1,036,380,868	12,812,883,000	4,864,748,000	10,306,964,756	4,827,703,567	380,000,000	7,947,464,771	8,771,420,348	310,758,237		310,758,237
ACTIVO TOTAL	1,578,788,083	3,906,467,842	2,554,371,875	2,054,381,368	17,008,133,000	7,907,801,902	10,747,966,458	4,878,907,489	380,000,000	8,542,142,648	8,670,588,980	364,488,382		364,488,382
PASIVO CORRIENTE	568,400,418	1,338,740,148	497,834,782	398,441,587	4,112,782,000	956,422,308	1,901,484,898	1,454,982,877	-	7,030,938,298	8,827,886,000	48,477,277		48,477,277
PASIVO TOTAL	618,764,324	1,338,740,148	1,100,424,987	1,148,100,810	8,488,338,000	1,562,987,823	4,878,942,607	2,424,081,383	-	7,030,938,298	8,827,886,000	90,188,338		90,188,338
PATRIMONIO	959,990,859	2,568,727,694	1,453,946,888	906,280,558	8,519,795,000	6,344,813,579	5,868,023,851	2,453,825,106	380,000,000	1,511,204,350	1,891,204,350	274,300,044		274,300,044
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	279,317,344	568,438,370	580,370,456	342,934,341	4,300,154,000	1,898,183,774	3,484,418,681	988,121,744	-	410,719,829	548,308,011	114,901,842		114,901,842
GASTOS DE INTERESES	11,941,773	9,000,000	42,268,442	31,764,000	36,868,000	42,027,000	122,404,000	77,814,000	-	77,814,000	88,448,773	1,941,396		1,941,396
1. CAPACIDAD FINANCIERA														
RAZON DE LIQUIDEZ (> = 1,2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,39	2,61	3,57	2,60	3,12	5,09	5,42	3,32	INDETERMINADO	1,130	1,141	4,33		4,33
RAZON DE ENDEUDAMIENTO (< = 0,7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Total pasivo / Total Activo	0,39	0,43	0,43	0,56	0,50	0,20	0,45	0,50	0,000	0,82	0,84	0,25		0,25
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (> = 1,5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	23	63	14	11	117	45	29	13	INDETERMINADO	5	5	72		72
CAPITAL DE TRABAJO Mayor Igual al 100%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Activo Corriente - Pasivo Corriente	791,987,357	2,148,723,010	1,278,242,366	638,282,781	8,700,041,000	3,907,814,000	5,424,480,858	1,373,721,690	380,000,000	916,525,873	1,296,525,873	266,280,906		266,280,906
2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL														
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (NOP) (> = 0,02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Utilidad Operacional / Patrimonio	0,2910	0,2215	0,4000	0,3784	0,5047	0,2991	0,5938	0,4029	INDETERMINADO	0,2693	0,2898	0,2630		0,2630
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (NOA) (> = 0,01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Utilidad Operacional / Activo Total	0,1767	0,1455	0,2272	0,1669	0,2528	0,2400	0,3242	0,2025	0,0000	0,0481	0,0669	0,2809		0,2809
RESULTADO DE LA EVALUACION	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO			NO HABILITADO		

INFORME PRELIMINAR DE EVALAUCIÓN TÉCNICO:

RESOLUCIÓN NO. 0218 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION

"Por Medio De La Cual Se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLRUU-SASI-001-2024 del Fondo De Desarrollo Local De Rafael Uribe Uribe"

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
FDLRUU SASI-001 DE 2024			
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 E1 Y E3, PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.			
NOMBRE DEL PROPONENTE	DECLARACION CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Formato 3	Microsoft Partner Network	CUMPLE/ NO CUMPLE
TECHGATE S.A.S	ADJUNTA DECLARACION	(Id. de Partner:	**NO CUMPLE,se solcita adjuntar certifiicacion de id de Partner Microsoft**
BIM LATINOAMERICA S.A.S	ADJUNTA DECLARACION	(Id. de Partner:	**NO CUMPLE,se solcita adjuntar certifiicacion de id de Partner**
ALL GROUP TECHNOLOGY SAS	ADJUNTA DECLARACION	(Id. de Partner:	**NO CUMPLE,se solcita adjuntar certifiicacion de id de Partner**
INNATEL S.A.S BIC	ADJUNTA DECLARACION	(Id. de Partner: 6644633)	**CUMPLE**
C&S TECNOLOGIA S.A	ADJUNTA DECLARACION	(Id. de Partner: 1261164)	**CUMPLE**
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	ADJUNTA DECLARACION	la certificacion no tiene id de Partner	**ACLARAR,** se solicita al proponente adjuntar pantallazo donde se evidencié el id de
PC SYSTEM SAS	ADJUNTA DECLARACION	(Id. de Partner:	**NO CUMPLE,se solcita adjuntar certifiicacion de id de Partner**
ELECTROCOM S.A.S	ADJUNTA DECLARACION	(Id. de Partner: 4628782)	**CUMPLE**
U.T. NIMBUGOV	ADJUNTA DECLARACION	(Id. de Partner:	**NO CUMPLE,se solcita adjuntar certifiicacion de id de Partner**
UNION TEMPORAL UT TECH SPECIAL ADVISORY	ADJUNTA DECLARACION	(Id. de Partner:	**NO CUMPLE,se solcita adjuntar certifiicacion de id de Partner Microsoft**

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA					
FDLRUU SASI-001 DE 2024					
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE 365 E1 Y E3, PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.					
NOMBRE DEL PROPONENTE	ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR SMMLV	OBSERVACIONES
TECHGATE S.A.S	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD	31/05/2024	$ 503.000.000	386,92	**CUMPLE**, El proponente adjunta múltiples certificados de experiencia, se valida el contrato N°3 del RUP y cumple con lo requerido para el presente proceso
BIM LATINOAMERICA S.A.S	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES	30/04/2022	$ 158.078.000,0	110,61	**CUMPLE**, Se valida el contrato N°32 del RUP y cumple con lo requerido para el presente proceso
ALL GROUP TECHNOLOGY SAS	REDSUMMA	1/04/2023	$ 3.291.755.196	2,837,71	**CUMPLE**, El proponente adjunta múltiples certificados de experiencia, se valida el contrato N°22 del RUP y cumple con lo requerido para el presente proceso
INNATEL S.A.S BIC	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.			196,95	**NO CUMPLE**, FALTA CERTIFICACION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA VERIFICAR FECHA DE TERMINACION Y VR. DEL CONTRATO.
C&S TECNOLOGIA S.A					**NO CUMPLE**, FALTO ADJUNTAR FORMATO DE EXPERIENCIA N.3 Y CERTIFICACIONES PARA VALIDAR EXPERIENCIA REQUERIDA.
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	26/03/2016	$ 1.449.917.900,0	2,102,99	**CUMPLE**, El proponente adjunta múltiples certificados de experiencia, se valida el contrato N°205 del RUP y cumple con lo requerido para el presente proceso
PC SYSTEM SAS	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN– SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	2/10/2023	$ 577.117.630	497,51	**CUMPLE**, El proponente adjunta múltiples certificados de experiencia, se valida el contrato N°219 del RUP y cumple con lo requerido para el presente proceso
ELECTROCOM S.A.S	MUNICIPIO DE CHIA	26/06/2024	$ 371.652.330	285,88	**CUMPLE**, El proponente adjunta múltiples certificados de experiencia, se valida el contrato N°19 del RUP y cumple con lo requerido para el presente proceso
U.T. NIMBUGOV	MEDELLIN– SECRETARÍA DE	31/12/2023	$ 2.900.000.000	2500	**NO CUMPLE**, EL FORMATO DE EXPERIENCIA N.3 NO ESTA COMPLETAMENTE DILIGENCIADO Y SE DEBE ADICIONAR LAS CERTIFICACIONES PARA VALIDAR EXPERIENCIA REQUERIDA.
UNION TEMPORAL UT TECH SPECIAL ADVISORY					**NO CUMPLE**, FALTO ADJUNTAR FORMATO DE EXPERIENCIA N.3 Y CERTIFICACIONES PARA VALIDAR EXPERIENCIA REQUERIDA.

RESOLUCIÓN NO. 0218 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION
"Por Medio De La Cual Se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLRUU-SASI-001-2024 del Fondo De Desarrollo Local De Rafael Uribe Uribe"

(imagen de referencia que podrá ser verificada con mayor precisión en el informe consolidado de evaluación preliminar publicado en la plataforma SECOP II)

Que, en consonancia con el proceso contractual se dio traslado de la evaluación preliminar durante el termino comprendido entre el 24 de octubre hasta el 28 de octubre de 2024, con el objeto de que se realizaran las correspondientes, aclaraciones, subsanaciones u observaciones al informe preliminar de evaluación.

Que, verificadas las observaciones, aclaraciones y subsanaciones allegadas por los proponentes, la Entidad publicó el día 29 de octubre evaluación final por parte del comité evaluador la cual tuvo los siguientes resultados:

Nro	NOMBRE PROPONENTE:	JURIDICA	TÉCNICA - ECONÓMICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	TECHGATE S A S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	BIM LATINOAMÉRICA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	ALL GROUP TECHNOLOGY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INNATEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	PC SYSTEM S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	UT NIMBUGOV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	UNION TEMPORAL UT TECH SPECIAL ADVISORY	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

(Consolidado de referencia que podrá ser verificada con mayor precisión en la plataforma SECOP II)

Que dando pleno cumplimiento al Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica adoptado para el presente proceso de selección, se procedió a dar apertura de los sobres contentivos de la propuesta económica inicial de cada proponente habilitado a través de la herramienta establecida por el SECOP II.

Una vez conocido el precio inicial de cada oferente para conocer el precio de partida, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	VALOR OFERTADO
U.T. NIMBUGOV	$ 199.440.000
BIM LATINOAMERICA S.A.S.	$ 203.862.187,20
COMERCIALIZADORA SERLE.COM	$ 212.268.000
C&S TECNOLOGIA S.A.	$216.600.000
TECHGATE S.A.S.	$0,00

Que la mejor propuesta económica inicial para el presente proceso, fue la presentada por el proponente U.T. NIMBUGOV, por valor de $ 199.440.000.

RESOLUCIÓN NO. 0218 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION
"Por Medio De La Cual Se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. FDLRUU-SASI-001-2024 del Fondo De Desarrollo Local De Rafael Uribe Uribe"

Que posteriormente se dio inicio a la Subasta Inversa Electrónica con los proponentes habilitados a través del módulo dispuesto por SECOP II, cuyos resultados se encuentran registrados en el informe de subasta emitido directamente por la plataforma y los cuales se plasman a continuación:

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	U.T. NIMBUGOV	199.440.000,00 COP	208.022.640,00 COP	15.2%	2
2	BIM LATINOAMERICA S.A.S.	203.862.187,20 COP	203.862.187,20 COP	13.32%	1
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	212.268.000,00 COP	212.268.000,00 COP	9.75%	1
4	C&S TECNOLOGIA S.A.	216.600.000,00 COP	216.600.000,00 COP	7.91%	1

Que considerando los resultados obtenidos en la presente subasta y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5.4. literal T del Pliego de Condiciones Definitivo, el día 30 de octubre de 2024, el FDLRUU requirió al proponente ubicado en primera posición para que sustentara técnica, financiera y económicamente los precios ofertados, incluyendo la utilidad esperada del contrato (Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad) teniendo en cuenta que se encuentra inmerso en el calificativo de **ARTIFICIALMENTE BAJO**, criterio establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública

Que, el proponente U.T. NIMBUGOV en el término dispuesto por la entidad, presentó justificación referente al calificativo de Precios Artificialmente bajos, para lo cual la entidad procede a realizar la revisión de dichas justificaciones, evidenciándose lo siguiente:

"(…)
I. La Unión Temporal U.T. NIMBUGOV está integrada de una parte por Nimbutech S.A.S. una compañía colombiana con más de 10 años de experiencia en el sector público y privado, trabajando para que las empresas o entidades públicas evolucionen mediante el uso creativo de la tecnología desde cuatro frentes: la adopción, la productividad, la gestión y la seguridad, y por el otro lado Nimbu.gov S.A.S. una empresa colombiana cuyo único enfoque es la venta de licenciamiento a entidades del Estado y con un capital y liquidez suficiente para la ejecución satisfactoria de los contratos con entidades estatales.
II. Nimbutech S.A.S. es Partner directo de Microsoft en categoría Modern Work, por ende, contamos con los mejores precios del mercado, ofrecidos directamente por Microsoft.
III. Entre ambas compañías contamos con más de 670 clientes activos tanto en el sector público como en el privado.
IV. Contamos con un volumen importante en ventas en el sector estatal, con más de 60 contratos firmados y ejecutados en los últimos 4 años, lo que nos permite obtener descuentos y beneficios que se traducen en ventaja competitiva para atender a importantes entidades como la que ustedes
representan.
V. Para cada una de las oportunidades de negocio que se identifican se realizan análisis financieros y económicos que permitan una mayor competitividad, entregando ofertas dinámicas de acuerdo con las condiciones de mercado y a las posibilidades entregadas por el fabricante.
VI. Realizamos ofertas competitivas mediante el desarrollo de una estructura de costos de economías de escala o economías de alcance lo que permite proveer licencias a menor costo.
VII. Nimbutech S.A.S. y Nimbu.gov S.A.S han implementado modificaciones operacionales que permiten disminuir los gastos

administrativos y operacionales por tratarse esta de una línea de negocio que requiere un bajo desgaste de los colaboradores responsables.
VIII. Permanentemente se realizan negociaciones y comercio en divisas extranjeras (dólares), lo que ha permitido proyectar las variaciones, así como también, implementar contingencias asegurando mantener márgenes de sostenibilidad y rentabilidad.
IX. Se cuenta con talento humano con amplia experiencia y conocimiento en licenciamiento de Microsoft, lo que nos permite disminuir costos.
X. Las licencias cotizadas en el proceso de contratación no generan mayor impacto administrativo, técnico, ni trae consigo la prestación de algún servicio. (…)"

Que, según los argumentos presentados, se encuentra que el proponente cuenta con una estructura de costos que contempla aspectos inherentes para la ejecución del objeto contractual, lo anterior permite que no se incurra en algún tipo de riesgo que afecte la ejecución. Por lo anterior, el comité evaluador acepta las aclaraciones presentadas por el proponente.

Que conforme lo anterior y en atención a la designación realizada, teniendo en cuenta la evaluación técnica, Jurídica Financiera y el resultado de la subasta realizada en el portal SECOP II a través de la página web Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de los principios de selección objetiva, transparencia, imparcialidad e igualdad que rigen la actividad contractual estatal, una vez realizados los respectivos análisis de la propuesta presentada por el oferente a través de la plataforma SECOP II, el comité evaluador del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FDLRUU-SASI-001-2024**, cuyo objeto consiste en: **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT 365 E1 Y E3, PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE"** recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al proponente **U.T. NIMBUGOV**, representado legalmente por **NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO** identificado con C.C. 79.695.317 de Bogotá D.C. y conformada por **NIMBUTECH S.A.S.** identificado con **NIT: 900.672.953-1** y **NIMBU.GOV S.A.S.** identificado con **NIT: 901.799.612-5**, por valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS Y CUARENTA MIL PESOS ($199.440.000) M/CTE,** incluido IVA, esta suma constituye el valor total del contrato, incluidos todos los gastos desde su celebración hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos correspondientes, tales como peajes, gasolina y todos los que conlleve la total ejecución del mismo.

Que, dada la recomendación del comité evaluador y lo expuesto en la presente resolución, la alcaldesa Local del Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** El proceso **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. FDLRUU-SASI-001-2024**, cuyo objeto consiste en: "**ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT 365 E1 Y E3, PARA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE"**, de conformidad con la propuesta presentada por el proponente **U.T. NIMBUGOV,** representado legalmente por **NORMAN ALEXANDER ALDANA PATIÑO i**dentificado con C.C. 79.695.317 de Bogotá D.C. y conformada por **NIMBUTECH S.A.S.** identificado con NIT: 900.672.953-1 y **NIMBU.GOV S.A.S.** identificado con NIT: 901.799.612-5.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato será por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS Y CUARENTA MIL PESOS ($199.440.000) M/CTE,** incluido IVA, esta suma constituye el valor total del contrato, incluidos todos los gastos desde su celebración hasta su liquidación, como

impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos correspondientes, tales como peajes, gasolina y todos los que conlleve la total ejecución del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: El valor adjudicado se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1251 de fecha 09 de septiembre de 2024, por valor **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($257.868.240)** expedido por la responsable de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local deRafael Uribe Uribe.

ARTÍCULO CUARTO: Se notifica la presente Resolución en concordancia con lo establecido en la ley 1437 de 2011 articulo 67, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se ordena publicar la presente Resolución en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: El acto de adjudicación es irrevocable de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y por consiguiente, el adjudicatario deberá suscribir a través de la plataforma SECOP II el contrato con la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los (31) días del mes de octubre de 2024.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe

Elaboró: John Henry Bohórquez/Profesional de apoyo Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe CPS-490-2024
Revisó: Natalia Fajardo Morales/ Profesional Contratista Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe CPS-313-2024